



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 11 de noviembre de 1996 y por el término de 1 año a la auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Carolina Sala, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION